FECHA PRESENTE ACTA: 27 DE ENERO DE 2023 CONTRATO __X_ No: 1148 DE 2022

CONTRATANTE _X_ PARTE ___	MUNICIPIO DE TUNJA
CONTRATISTA _X_ CONTRAPARTE __	SIGMA INGENIERIA MC S.A.S NIT: 901.367.752-4 R/L JULIAN ANDRE TOVAR PINEDA CC. 1.049.365.706 de Tunja
INTERVENTOR ___ SUPERVISOR __X_	PEDRO ALEJANDRO RODRIGUEZ AVILA SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL (E)
OBJETO:	SI-157 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCION CUYO OBJETO ES: SI-156-MANTENIMIENTO RECUPERACION Y/O ADECUACION DE LA
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO :	VALOR TOTAL: NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($92.000.000,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCION:	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO:	02 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN No.1	28 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE REINICIO No.1	27 DE ENERO DE 2023
PRORROGA No. ___	N/A
ADICIONAL No._ VALOR $	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $	VALOR TOTAL: NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($92.000.000,00) M/CTE

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante acta No. 1 de fecha 28 de Diciembre de 2022 se realiza suspensión del contrato de interventoria No. 1148 de 2022

SEGUNDO: Que los motivos que llevaron a dicha suspensión No. 1 del contrato 1100 de 2022 han sido superados

ACUERDAN

El Municipio de Tunja, en atención a la recomendación de la interventoría, manifiesta que la acoge, efectuando la aclaración que teniendo en cuenta que, las causales de la suspensión No.1 al contrato de interventoria 1148 de 2022, son ajenas a las partes, la presente suspensión hasta el 27 de enero de 2023, no genera ningún costo adicional para las mismas, ante lo cual contratista e interventoría manifiestan su aceptación.

PRIMERO: Reiniciar la ejecución del contrato de Interventoria N°.1148 de 2022 a partir del día 27 de Enero de 2023.

SEGUNDO: El Interventor deberá presentar las pólizas contratuales, ampliadas por un plazo equivalente al de la reiniciación del contrato y anexarlas a la presente acta.

TERCERO: El plazo de suspensión no se cuenta para calcular la vigencia del contrato, ni para establecer el plazo de ejecución del mismo

CUARTO: Dadas las causas que generaron la presente suspensión, la administración del municipio de Tunja, manifiesta que no causará costo para la Entidad y por lo tanto no generará costo por reconocimiento alguno para el interventor.

QUINTO: El Interventor renuncia a cualquier reclamación por la presente suspensión.

OBSERVACIONES:

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

FIRMA: Julian Tovar

NOMBRE: SIGMA INGENIERIA MC S.A.S

R/L JULIAN ANDRES TOVAR PINEDA - INTERVENTOR

FIRMA:

NOMBRE: PEDRO ALEJANDRO RODRIGUEZ AVILA

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

(E) SUPERVISOR MUNICIPIO DE TUNJA

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	Sergio Infante	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			